

Por la expedición de constancia de no infracción

A continuación, te presentamos los requisitos que necesitas cumplir para poder realizar este trámite o acceder al servicio. Te recomendamos tenerlos preparados para agilizar el proceso y evitar contratiempos.

- **Recibo de pago**

Recibo oficial o comprobante de pago.

Original

- **Identificación Oficial**

Documento que acredita la identidad del titular de quien se solicita la constancia (este requisito solo aplica en caso de tratarse de personas físicas).

Original, Copia Simple

- **Nombre del Contribuyente (persona física o persona moral)**

Cuando se trata de personas físicas se requiere unicamente el nombre del contribuyente y para el caso de tratarse de personas morales, la información requerida será nombre, razón y/o denominación social.

Original

